



Trinidad y Tobago, Venezuela terminan el acuerdo para la explotación unificada del gas campo Loran-Manatee

Por Holland & Knight

Keith Rowley, el Primer Ministro de la República de Trinidad y Tobago, anunció el pasado 3 de febrero de 2020, la decisión conjunta de su gobierno y la República Bolivariana de Venezuela de rescindir el Acuerdo de Unitización para la explotación unificada del gas campo Loran-Manatee. Según explicó el primer ministro, la decisión obedece a las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos a la República Bolivariana de Venezuela, específicamente aquellas en virtud de las cuales las empresas estadounidenses no pueden realizar negocios con la empresa estatal Petróleos de Venezuela, SA (PDVSA).

De conformidad con la declaración rendida por el primer ministro a la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago¹, la antedicha sanción ha limitado el progreso en el desarrollo del campo, lo cual resulta preocupante para su gobierno como el de la República de Venezuela. En ese sentido, el primer ministro indicó que "el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela acordaron emprender la explotación y el desarrollo de manera separada e independiente", por consiguiente, "el Acuerdo de Unitización ha quedado rescindido y no tendrá más vigencia ni efecto. Ha sido sustituido por un nuevo Acuerdo entre los países, que permite la explotación y el desarrollo separados e independientes del campo Loran-Manatee."

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

¹ [Declaración del primer ministro Keith Rowley sobre el Acuerdo para el desarrollo del campo Loran-Mantee](#)

Information contained in this alert is for the general education and knowledge of our readers. It is not designed to be, and should not be used as, the sole source of information when analyzing and resolving a legal problem. Moreover, the laws of each jurisdiction are different and are constantly changing. If you have specific questions regarding a particular fact situation, we urge you to consult competent legal counsel.
